

## **JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales**

### **Objetivo**

Asegurar con calidad la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública mediante los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.

### **Funciones**

- Realizar el seguimiento a las políticas para la eficiente, eficaz, transparente, oportuna y justificada proveeduría y racionalización de recursos materiales, arrendamientos, prestación de servicios y contratación de obra pública en la Entidad con apego a los criterios de austeridad y productividad de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- Integrar y formular los programas anuales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública, con base en las necesidades de la Entidad.
- Analizar las requisiciones de bienes y órdenes de servicio que sean autorizadas para su programación conforme al procedimiento a seguir. Así como integrar y presentar en su caso para su dictamen de procedencia ante el Comité de Adquisiciones de la Entidad, requerimientos y órdenes de compra y servicios, respectivamente, además de presentar los informes de los procedimientos realizados.
- Realizar y vigilar los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos y servicios, así como los de obra pública de conformidad con la normatividad aplicable.
- Participar en los procedimientos de contratación que sean susceptibles de consolidarse a través de la coordinadora de sector, remitiendo la información que sea requerida.
- Elaborar los convenios, contratos y pedidos relativos al ejercicio de las funciones del departamento para su validación correspondiente.
- Vigilar el cumplimiento de las condiciones y garantías pactadas o establecidas en los contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública que deban otorgar los proveedores de acuerdo a las especificaciones requeridas por la Entidad.
- Tramitar en tiempo y forma los reportes solicitados por la coordinadora sectorial y las dependencias globalizadoras.
- Controlar el parque vehicular propiedad de la Entidad respecto a dotación de combustibles, mantenimiento, verificaciones, permisos, licencias de tenencia y uso.

|                   |   |                                |
|-------------------|---|--------------------------------|
| <b>Versión 04</b> | <b>Fecha de elaboración: febrero 2022</b> | <b>Sustituye a: enero 2020</b> |
|-------------------|---|--------------------------------|

- Proporcionar la información para el desarrollo de auditorías internas y externas así como lo relacionado a las adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública de conformidad con la normatividad vigente.